

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3913/17

## AYUNTAMIENTO DE PADULES

### ANUNCIO

D. Antonio Gutiérrez Romero, Alcalde del Ayuntamiento de Padules (Almería).

HAGO SABER: Que este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del Pleno de 06-10-2017 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la siguiente Ordenanza Fiscal:

**Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica y similares, constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal.**

El presente acuerdo provisional, se expondrá al público por treinta días en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial así como en el Boletín Oficial de la Provincia y se considerará definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten reclamaciones y alegaciones todo ello en aplicación del art. 17 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre de las Haciendas Locales.

En Padules, a 9 de octubre de 2017.

EL ALCALDE, Antonio Gutiérrez Romero.